

Hernán Fair

CONICET-Universidad Nacional de Quilmes

herfair@hotmail.com

Lo ético-político en las democracias
contemporáneas. Reflexiones críticas en torno al
déficit normativo en la teoría de la hegemonía de
Ernesto Laclau

*Political Ethics in Contemporary Democracies: Critical Reflec-
tions on the Normative Deficit in Ernesto Laclaus's Theory of
Hegemony*

*Aspectos ético-políticos das democracias contemporâneas: apreciações
críticas com relação à deficiência de normas na teoria da hegemonia,
de Ernesto Laclau*

Artículo de reflexión: recibido 08/01/2014 y aprobado 21/05/2014

Resumen

Este artículo ofrece una reflexión crítica en torno a los postulados filosóficos de la perspectiva post-marxista de la hegemonía de Ernesto Laclau. El texto se enfoca en uno de sus aspectos más problemáticos, relacionado con el déficit normativo de su teoría de las identidades políticas, e incorpora, a partir de la propuesta de democracia radical y plural de Laclau, algunas contribuciones conceptuales para pensar lo ético-político en las democracias contemporáneas.

Palabras clave: Ética, Política, Democracia, Ernesto Laclau, Pensamiento político pos-fundacional.

Abstract

This article presents a critical reflection on the philosophical principles of the post-Marxist perspective on hegemony of Ernesto Laclau. The text focuses on one of its most problematic aspects, that of the normative deficit in his theory of political identities. It additionally suggests, with Laclau's positing of radical and pluralistic democracy serving as a starting point, some theoretical concepts for analyzing the politico-ethical in contemporary democracies.

Key words: Ethics, Politics, Democracy, Ernesto Laclau, Post-foundational political thought.

Resumo

O presente artigo desafia a uma reflexão crítica com respeito aos princípios filosóficos constitutivos da perspectiva pós-marxista da hegemonia de Ernesto Laclau. O texto faz referência a um dos assuntos mais complexos relacionados com a deficiência de regras no âmbito da sua teoria de identidades políticas. Perante a proposta de democracia radical e plural de Laclau, o texto incorpora algumas contribuições conceptuais que apropriam a reflexão no tema ético-político nas democracias contemporâneas.

Palavras-chave: Ética, política, democracia, Ernesto Laclau, pensamento político post-fundamental.

Introducción

El siguiente trabajo se propone reflexionar críticamente en torno a los postulados filosóficos de la perspectiva posmarxista de la hegemonía de Ernesto Laclau. Se centrará la atención, específicamente, en uno de sus aspectos más problemáticos, relacionado con el déficit normativo de su teoría de las identidades políticas¹. Una de las críticas más habituales a la teoría post-marxista de la hegemonía de Laclau, sostiene que su perspectiva conceptual presenta un notable relegamiento de la dimensión normativa. Tales críticas han proveniendo de diversas procedencias y se han centrado en diferentes partes de su obra. Los críticos se han concentrado, especialmente, en la propuesta inicial de Laclau y Mouffe en defensa de una “democracia radical y plural” (Laclau y Mouffe, 1987). En otros casos, éstos han dirigido su mirada hacia la más reciente teoría discursiva del populismo (Laclau, 2005a), que relega los componentes ónticos en pos de una visión formalista y anti-liberal.

Sintéticamente, es posible identificar en los estudios bibliográficos tres críticas diferenciales a los déficits normativos de la teoría laclauiana. La primera de ellas, concentrada en sus textos iniciales, ha destacado la inexistencia de toda vinculación entre la teoría de la hegemonía de Laclau y la tradición marxista, criticando su adopción de un liberalismo democrático ajeno a las concepciones propias de la última. Así, desde una visión esencialista, se ha destacado la ausencia de una crítica radicalizada a las condiciones materiales de existencia del capitalismo actual, así como la tergiversación de los principales postulados teóricos y epistemológicos del marxismo, lo que impediría posicionar a la teoría de la hegemonía de Laclau dentro del campo posmarxista (Geras, 1987; Borón, 2000; Veltmeyer, 2006).

La segunda crítica, vinculada a su teoría más reciente del populismo, ha destacado, desde el propio campo laclausiano, la necesidad de sustanciar su teoría formalista de las identidades populares con aportes provenientes de la filosofía política posfundacional, ya sea a partir de la ética hospitalaria y el concepto de “responsabilidad infinita” de Derrida y Levinas (Crichtley, 2008),

1 De este modo, no se examinarán en detalle las características teóricas y epistemológicas que definen a la obra de Laclau. Al respecto, pueden consultarse los trabajos de Buenfil Burgos (1994), Aboy Carlés (2001: 21-74), Barros (2002: 19-29), Marchart (2009), Retamozo (2009: 17-37), Arditi (2010a), Howarth (2010), Melo (2011) y Biglieri y Perelló (2012), entre otros.

de la concepción comunitarista de Aristóteles y su ética política de la “amistad” (Dalmayr, 2008) y del pensamiento decolonial latinoamericano (Retamozo, 2006, 2011), o sobre la base del concepto de “inclusión radicalizada” de los “sin parte” del filósofo francés Jacques Ranciere (Barros, 2006a, 2006b).

En un punto intermedio, algunos trabajos se han referido a la necesidad de sustancializar la teoría discursiva del populismo con conceptos del socialismo democrático, radicalizando los postulados ético-políticos posmarxistas desarrollados en Laclau y Mouffe (1987). En ese marco, Javier Balsa (2010) ha destacado la “lógica disruptiva” y ciertas características socialistas que buscan acercar al populismo a una concepción de izquierda heterodoxa. También Fair ha defendido una visión crítica desde el plano óntico, vinculando al populismo laclauniano con elementos de socialismo democrático (Fair, 2009a).

Finalmente, podemos identificar una serie de críticas al formalismo de la teoría del populismo laclausiano, pero debido al abandono normativo de todo vínculo con la concepción liberal democrática. En ese marco, tomando como base la propuesta de Mouffe (1999, 2007) de pensar a lo social desde una lógica “agonista”, que no excluye la legitimidad de los valores básicos del liberalismo político, algunos trabajos se han propuesto incorporar una veta más liberal-democrática a la teoría de la hegemonía de Laclau. Esta veta hace énfasis en el respeto a la pluralidad y los disensos, con el objeto de “suavizar” (sin eliminar) los antagonismos (Conolly, 2008; Norval, 2008; De Ípola, 2009). Rinesi y Muraca (2010) también han destacado el déficit normativo de la teoría del populismo, aunque proponiendo articular el concepto de populismo de Laclau con la tradición de republicanismo democrático. Desde una visión opuesta, Devenney (2008) y Sumic (2008) han defendido la visión normativa subyacente en la obra de Laclau, destacando la presencia de la lógica lacaniana del “no todo” universalista y la perspectiva “emancipadora” de la propuesta conceptual de Laclau. Por su parte, Biglieri (2011) ha rechazado la posibilidad de articular la teoría del populismo de Laclau con los valores del liberalismo democrático.

Lo ético-político en la obra de Laclau: del socialismo democrático al formalismo populista

A partir de la publicación de *Hegemonía y estrategia socialista*, a mediados de la década de 1980, la obra de Ernesto Laclau ha marcado un antes y un después en la teoría y la filosofía política. En este trabajo, escrito con la colaboración de Chantal Mouffe, el pensador argentino elaboró una novedosa teoría discursiva de la hegemonía, que se propuso deconstruir al marxismo ortodoxo partiendo de una concepción gramsciana articulada con los aportes del postestructuralismo francés (Laclau y Mouffe, 1987). Reconociendo una herencia intelectual en diálogo con la tradición marxista, el aspecto ético-político no ha sido ajeno a su teoría posmarxista de la hegemonía. Sin embargo, al compás de los cambios diacrónicos en la concepción del sujeto político (Aboy Carlés, 2001; Palti, 2005; Biglieri y Perelló, 2012), resulta posible distinguir en su obra una serie de profundas transformaciones sociohistóricas, relacionadas con el aspecto normativo, que permiten delimitar diferentes etapas. En su texto considerado como fundacional, Laclau (1987) se refería a la necesidad de construir una estrategia “posmarxista” que debía actuar en defensa de una “democracia radical y plural”, destacando su posicionamiento dentro de la “revolución democrática” y la tradición de “humanismo” que instituye la Revolución Francesa. En ese entonces, el énfasis político se situaba a favor de la profundización y radicalización de la democracia y la defensa ineludible de la pluralidad sociocultural. En ese marco, Laclau promovía la elaboración de una “estrategia socialista”, basada en la crítica radicalizada hacia toda forma de “opresión” y “explotación” social de los sectores subalternos. El autor, al mismo tiempo, realizaba una defensa explícita de la emergencia de los nuevos movimientos sociales, junto con una crítica simultánea a los límites de la democracia liberal y un rechazo a la lógica elitista y tecnocrática del neoliberalismo (Laclau y Mouffe, 1987: 158 y ss.).

En los textos más recientes, sin embargo, Laclau fue abandonando progresivamente los componentes ético-políticos más explícitos. Si en sus primeros trabajos de la década de los 90, escritos ya en soledad, el autor aún mantenía una concepción ética política a favor del “socialismo democrático” (Laclau, 1993: 235), en textos posteriores, al compás del uso de la concepción de la ética “indecidable” de Derrida (1989), Laclau (2005b) iría diluyendo

paulatinamente los criterios filosóficos más normativos². En su más reciente teoría discursiva del populismo, publicada en español en el año 2005, Laclau (2005a) directamente abandona el desarrollo de su inicial estrategia socialista y de radicalización democrática, construyendo una teoría formal del populismo. En ese contexto, se ha destacado que la teoría discursiva del sujeto popular contiene un déficit en el aspecto normativo, que buscó ser saldado desde diferentes instancias. Este déficit no implica el abandono de toda normatividad. De hecho, en todo momento se mantienen los postulados ontológicos fundacionales del posmarxismo. Se preserva la crítica implícita a las concepciones puramente gestionarias o tecnocráticas de lo social, así como el rechazo a toda forma de universalismo, esencialismo y determinismo, que reniegue de la particularidad y la diferencia (Laclau, 1993, 1996, 2005a). Sin embargo, en esta etapa predomina ampliamente el aspecto ontológico, con escasos aportes en el plano óntico (Arditi, 2010b; Retamozo, 2012).

Algunas contribuciones conceptuales para radicalizar normativamente la teoría posmarxista de la hegemonía

A pesar de la existencia de algunos elementos críticos y de la asunción de valores trascendentales afines a la tradición marxista, debe reconocerse que la propuesta teórico-política laclauniana, pese a su pretendido posmarxismo, ha relegado de forma progresiva la elaboración del aspecto óntico del postmarxismo. En ese marco, escasean las contribuciones conceptuales para desarrollar una crítica política radicalizada al sistema capitalista, así como para la edificación de una alternativa contra-hegemónica para pensar un socialismo democrático en las actuales circunstancias mundiales. De modo específico, su perspectiva tampoco cuenta con un marco teórico que, más allá de la crítica más o menos explícita a la tecnocracia y a todo intento de objetivismo y universalismo, permita oponerse a las características antidemocráticas, segregativas y excluyentes que asume el modelo de acumulación neoliberal-utilitario.

2 Crichtley destaca, en ese sentido, que la recuperación de Laclau de la deconstrucción derridiana, a partir de la visión del sujeto como decisión que suple el espacio dislocado, contiene un déficit normativo que ignora la propia concepción de Derrida de los años 90 acerca del compromiso ético universal a favor de la hospitalidad y el mandato ético mesiánico de responsabilidad infinita. En ese marco, propone sustanciar el análisis laclauniano, incorporando a la teoría de la hegemonía los aportes ético-normativos de Derrida y también de Levinas (véase Crichtley, 2008).

Sin pretender clausurar este debate, se propondrá, a continuación, una reflexión acerca del posible uso de una serie de teorías filosóficas y sociopolíticas críticas, la cual contribuya a radicalizar normativamente la teoría posfundacional laclausiana sustancializándola “por izquierda”.

Los aportes del pensamiento crítico

Una primera aproximación general a la obra de Laclau permite destacar la llamativa ausencia de referencias teóricas al pensamiento crítico. Ello incluye escasas referencias a los valiosos aportes de la Escuela de Frankfurt y a su profunda crítica cultural y política al capitalismo. También se observa un sintomático silencio frente a las contribuciones provenientes de la teoría decolonial, poscolonial y neomarxista de autores como De Sousa Santos y Wallerstein, al igual que de pensadores latinoamericanos críticos como González Casanova, Emir Sader, García Linera y Atilio Borón. Finalmente, se hallan nulas menciones a los aportes de la teoría de la dependencia (Dos Santos, Frank), incluyendo las contribuciones de aquellas concepciones menos economicistas (Lechner, Cardoso y Faletto).

Si se continúa en la senda de la crítica teórica y epistemológica que efectúa Laclau (1987) al esencialismo y al determinismo económico “en última instancia” del marxismo, es posible criticar a este tipo de enfoques y, al mismo tiempo, sugerir (como lo hace Laclau con Gramsci) la posibilidad de incorporar una especie de deconstrucción que no abandone sus valiosas contribuciones conceptuales. Esta deconstrucción, similar a la aplicación del concepto de hegemonía en clave post-marxista, permitiría recuperar las herramientas críticas de estas teorías filosóficas y sociopolíticas. Por un lado, la incorporación de la teoría crítica, en particular desde los aportes de Horkheimer y Adorno (2002), permitiría al marco laclausiano profundizar en la crítica sociocultural a los valores ético-políticos promovidos por el capitalismo. El uso de vertientes de análisis crítico del discurso como los propuestos por Fairclough (2003) y Van Dijk (2005), junto con las contribuciones de la genealogía foucaultiana (Foucault, 1973), la crítica a las tres formas de la anti-política de Ranciere (1996) y los aportes de la sociología crítica de Bourdieu (1984) y Bauman (2003), también podrían ser depuradas de sus resabios esencialistas y utilizadas como herramientas para criticar radicalmente las múltiples formas de

ejercicio de la dominación y la violencia política, económica, social, cultural, institucional y simbólica de los sectores dominantes, incluyendo las formas de racismo, sexismo y clasismo³.

En cuanto a los aportes críticos de los enfoques latinoamericanistas, y en particular de la Teoría de la Dependencia de autores como Cardoso y Faletto (1976), es posible sostener que sus categorías, filtradas de determinismos “en última instancia”, pueden resultar muy útiles para analizar, por un lado las formas subordinadas de inserción económica al orden mundial que han caracterizado, históricamente, a los países “periféricos” de nuestra región, y, por otro lado, las múltiples vinculaciones políticas y socioeconómicas entre el Estado y el capital monopolista. La incorporación de los aportes más recientes de las teorías neoestructuralistas y poskeynesianas, por su parte, permitiría radicalizar las críticas a las formas de dominación que adquiere actualmente el capitalismo neoliberal, examinando las modalidades de interacción política y económica del Estado con los principales actores corporativos (sindicalistas, grandes empresarios locales, empresas transnacionales)⁴.

Hacia una filosofía posmarxista de la praxis

Como se ha señalado, el enfoque teórico de Laclau, para no ser acusado con cierta justicia de antimarxista, debería, más allá del esencialismo que religiosamente persigue la corriente marxista más dogmática⁵, profundizar “por izquierda” en su aspecto normativo. En ese marco, junto a la crítica más orientada a lo socioeconómico, la perspectiva laclausiana podría incorporar –y desarrollar más explícitamente– lo que puede denominarse, desde Gramsci (2008), como una “filosofía post-marxista de la praxis”. Esta filosofía crítica debería partir, en primer lugar, de una estrategia de negatividad immanente, centrada en una profunda crítica política, económica, histórica y sociocultural a las características particulares que adquiere el orden capitalista actual. Por ejemplo, siguiendo las contribuciones de la teoría de Lacan (2006) sobre la relación existente entre los

3 Algunos ejemplos de estas posibles vinculaciones pueden verse en los trabajos de Landau (2006), Muñoz (2006) y Fair (2008a, 2009b).

4 Para una interesante crítica, en este sentido, desde la sociología económica neoestructuralista de la “periferia”, véase la propuesta de Castellani (2007). En cuanto a los análisis que han examinado posibles vinculaciones con estas perspectivas latinoamericanas, véanse Retamozo (2006, 2011) y Fair (2008b).

5 Véase al respecto el excelente trabajo de crítica epistemológica de Palti (2005).

imperativos superyoicos, las fuentes inconscientes de goce y la identificación política con los discursos dominantes (Žizek, 2006; Stavrakakis, 2010), se podrían destacar las características de hipermercantilización y utilitarismo que definen al patrón de acumulación vigente y su relación con los mandatos e ideales promovidos por el discurso capitalista, que permiten fortalecer la hegemonía cultural del capitalismo neoliberal⁶.

Los aportes de estas perspectivas también podrían contribuir al análisis crítico de las nuevas formas de dominación, explotación y disciplinamiento político, social y cultural que ejercen los sectores dominantes sobre los sectores subalternos, incluyendo la permanencia y perpetuación de formas de dominación étnico-raciales⁷. Finalmente, las herramientas epistemológicas desarrolladas por el psicoanálisis lacaniano (Lacan, 2006, 2008) y el pensamiento complejo (Morin, 1998), a partir de los múltiples aportes de la filosofía posanalítica y el posemipirismo, junto con las tradicionales críticas al discurso cientificista y tecnocrático, analizadas extensamente por la Escuela de Frankfurt y los enfoques posmodernos (Horkheimer y Adorno, 2002; Lyotard, 1992), podrían contribuir a des-sedimentar las míticas características objetivistas y universalistas que asume el discurso dominante, fortaleciendo la potencialidad de crítica radicalizada a los fundamentos de la ideología neoliberal⁸.

De este modo, incorporando la crítica política radicalizada al modelo de acumulación dominante y a sus prácticas sociales, sus valores culturales, sus principios subyacentes y sus creencias sedimentadas, el enfoque de Laclau ganaría mucho en densidad crítica. Se trata de una cuestión que, cada vez en mayor medida, se limita a sucesivas entrevistas personales en las que Laclau rechaza al neoliberalismo por ser antidemocrático, al igual que por promover una visión tecnocrática o puramente institucionalista de la política⁹. Al mismo

6 Sobre las vinculaciones filosóficas entre el psicoanálisis lacaniano y la teoría política de Laclau, a partir de las contribuciones de Žizek y Stavrakakis, véase Fair (2013). Para una crítica más general al discurso capitalista, véanse los aportes de Alemán (2009).

7 Sobre las nuevas formas de dominación y explotación del “capitalismo complejo”, resulta muy interesante en ese sentido el trabajo en clave de neomarxismo de González Casanova (2005).

8 Este aspecto epistemológico de la crítica ético política ha sido prácticamente ignorado por la teoría de Laclau, pese a los valiosos aportes legados por el psicoanálisis lacaniano. Respecto a las críticas epistemológicas desde la “izquierda lacaniana” al discurso capitalista, véase Alemán (2009).

9 “Si hay un peligro de deriva autoritaria en los regímenes políticos latinoamericanos, esa deriva no está dada por el populismo, sino por el neoliberalismo” (“Vamos a una polarización institucional”, entrevista en

tiempo, la profundización de la crítica radicalizada al capitalismo neoliberal permitiría dejar más en claro la herencia marxista que Laclau pretende, en parte, recuperar, cuando posiciona a su enfoque dentro del “campo post-marxista” (Laclau, 1993: 107), en lugar de su presunto anti-marxismo. En ese sentido, la radicalización normativa del enfoque laclausiano podría hacer frente a muchas de las legítimas críticas “por izquierda” de pensadores heterodoxos como Žizek y Jameson, quienes destacan, precisamente, los déficits ético-políticos de la propuesta teórica de Laclau (Palti, 2005).

Las debilidades del pensamiento político posfundacional para el desarrollo de una estrategia contra-hegemónica

Hemos visto la potencialidad de las herramientas del pensamiento crítico para desarrollar una negatividad radicalizada frente a los valores hegemónicos del capitalismo contemporáneo. No obstante, una filosofía de la praxis no puede reducirse a una mera estrategia de negatividad, al estilo, por ejemplo, de la “ontología crítica” foucaultiana (Foucault, 1996). En efecto, la propuesta ético-política para edificar una democracia radicalizada quedaría incompleta, si no fuera complementada con la construcción de una alternativa “contra-hegemónica”, es decir, por un conjunto de “prácticas que van a intentar desarticular el orden existente para instaurar otra forma de hegemonía” (Mouffe, 2007: 25). En ese marco, una verdadera filosofía post-marxista de la praxis debe profundizar en la construcción de proyectos estratégicos de radicalización de la democracia en clave socialista.

No obstante, a la hora de examinar, desde el pensamiento político posfundacional, las alternativas conceptuales para el desarrollo de una izquierda democrática, se observa una preocupante carencia teórica y metodológica. Lejos de ser un problema menor, es posible sostener que esta ausencia de alternativas contra-hegemónicas constituye el principal escollo para el desarrollo de un pensamiento político de izquierda democrática en clave post-marxista. En efecto, todo el pensamiento político posfundacional se caracteriza por sobredesarrollar el plano “disociativo” de la “diferencia ontológica” (Marchart, 2009). En ese marco, predominan las críticas a la metafísica de la presencia y a las formas universalistas y objetivistas de la filosofía platónico-hegeliana. En

la misma sintonía se han extendido las críticas al conductismo, al liberalismo, al positivismo, al estructuralismo y al marxismo, por no aceptar esta dimensión ontológica. Sin embargo, a la hora de pensar en el aspecto “asociativo”, en aquel plano arendtiano vinculado al “actuar juntos” (Marchart, 2009: 61), las contribuciones son escasas.

Los únicos pensadores que, desde el posfundacionalismo, han destacado la necesidad de desarrollar una estrategia política alternativa, han sido los ideólogos del post-marxismo: Laclau y Mouffe¹⁰. Ello en razón de que han sido los únicos que han revalorizado al pensamiento gramsciano, complementando la filosofía crítica con una teoría de la praxis en clave anti-esencialista. Esta afirmación no implica desconocer los valiosos aportes de otros pensadores posfundacionales que han examinado el aspecto ético-político. Entre ellos debe destacarse la lógica “espectral” de Derrida, y su renuncia a abandonar el “ideal de democracia y de emancipación” en nombre de la “responsabilidad sin límite” y la “justicia infinita” (Derrida, 1995: 105, 1997: 45-46). También debe mencionarse la ética pos-lacaniana de lo real-imposible de Badiou (2007) y su noción acontecimental como “posibilidad de lo imposible”. Sin embargo, como lo ha destacado Laclau, en estos autores escasea un elemento clave: la articulación social (Laclau, 2005, 2008).

Ahora bien, como se ha visto, el propio Laclau abandonó muy pronto los valiosos aportes conceptuales que había desarrollado en sus primeros trabajos. En ese marco, de la inicial defensa de los valores igualitarios y humanistas del socialismo democrático, en su última etapa el teórico argentino pasaría a señalar que “lo ético como tal no puede tener ningún contenido óntico diferenciador como rasgo distintivo”, de modo tal que “lo ético no posee un contenido normativo” (Laclau, 2008: 92).

En el caso de Mouffe, con las diferencias que se verán en el próximo apartado, su propuesta óntica siguió un camino similar. Siguiendo una perspectiva poschmittiana, la pensadora belga ha subrayado el rechazo a todas las formas de racionalismo y consensualismo que reniegan del componente antagonístico de lo político¹¹. Sin embargo, a la hora de construir alternativas concretas, además de

10 Con la referencia al posfundacionalismo, se deja de lado los aportes de la ética kantiana y sus derivaciones en la hermenéutica de Habermas, Charles Taylor y Paul Ricoeur.

11 Mouffe ha incluido en esa lógica despolitizadora a la tercera vía de Tony Blair, a la teoría de la mo-

enfatar en la “división social” como constitutiva y de revalorizar la “división izquierda-derecha”, la autora sólo ha destacado la necesidad de promover una “multiplicidad de poderes regionales”, así como de promover un “enfoque multipolar” para hacer de contrapeso a la hegemonía neoliberal liderada por los Estados Unidos (Mouffe, 2007: 122-138).

Algunas contribuciones para pensar en la construcción de una alternativa de izquierda en clave posmarxista

El pensamiento político posfundacional carece de herramientas conceptuales para construir una contra-hegemonía a los valores del capitalismo neoliberal. Así, en nombre de la imposibilidad de fijar criterios ético-políticos universales, se termina rechazando, o al menos subordinando, la construcción de una estrategia alternativa concreta. Como una posible respuesta a este problema, cabe proponer que se retomen las valiosas contribuciones desarrolladas por Laclau en la primera etapa de su obra. En ese marco, se trata de fomentar una democracia “radicalizada” a favor de los valores e ideales de la igualdad, la justicia, la solidaridad y la participación social, los mismos que formaron parte de la concepción clásica de Rousseau (1995, 1996). Ello implica, desde nuestra perspectiva, revalorizar el papel ético-político de los Derechos Humanos básicos, como el derecho a una vivienda digna y a una educación y salud gratuita, universal y de excelencia, entendiéndolos como valores inalienables que hacen a la dignidad humana¹². También implica promover formas no capitalistas de producción, acumulación y consumo, al igual que fomentar modalidades de participación directa del pueblo en la toma de decisiones públicas.

denización reflexiva de Giddens y Beck, a la teoría del Imperio de Hardt y Negri, a el liberalismo racionalista de Habermas y Rorty y a los teóricos cosmopolitas (Mouffe, 2005, 2007).

12 Diversos teóricos posfundacionales han expresado su rechazo al valor de los Derechos Humanos, al ser utilizados como excusa propagandística para el colonialismo y el imperialismo estadounidense. En ese marco, Badiou (2007: 34) sostiene que “Si, por ejemplo, los norteamericanos o los europeos envían tropas para restablecer los derechos del hombre, esto sólo significa que quieren imponer un Estado que respete las reglas del mercado mundial. La ética es solamente un discurso de propaganda”. En la misma línea, Žižek (2005: 194) sostiene que “Hay que moverse hacia el nivel general y cuestionar la misma despolitizada política humanitaria de los derechos humanos como la ideología del intervencionismo militar que sirve a propósitos específicamente económico-políticos”. Por último, Mouffe (2007: 84-85) recuerda la crítica schmittiana a la idea de “humanitarismo”, que históricamente han aplicado las potencias mundiales para imponer su dominio político, y destaca el uso de Bush de la idea ética de la “libertad”, la “democracia” y el rechazo al “eje del mal”, funcional a la “expansión imperialista”. Ahora bien, que los Derechos Humanos fueran utilizados pragmáticamente para fomentar la opresión social, ello no invalida su fuerza regulativa para promover la igualdad democrática.

En las sociedades complejas actuales, sin embargo, no es posible desconocer la inevitabilidad de algunas formas de representación política. En ese marco, el Estado, lejos de ser un enemigo, puede ser entendido como el garante de la soberanía popular, satisfaciendo las demandas y necesidades básicas de los ciudadanos y promoviendo formas de participación social en la toma de decisiones de la cosa pública¹³. Por último, una izquierda democrática no puede ser indiferente a las formas de explotación y opresión de las minorías y a la destrucción de la naturaleza y el medio ambiente. En ese contexto, las luchas contra las formas de colonización, racismo y sexismo, y a favor de los derechos de las minorías étnicas y culturales, la igualdad de género y el derecho a un medio ambiente sano, también forman parte del proyecto de democratización de la democracia¹⁴.

El proyecto de socialismo democrático en la nueva izquierda latino-americana

Aunque no han estado exentos de contratiempos, algunos ejemplos para pensar en este camino hacia un socialismo democrático para el siglo XXI pueden hallarse en las experiencias de la llamada nueva izquierda latinoamericana. Debemos destacar, en ese sentido, la relevancia que tuvo la reforma de la Constitución en la Venezuela chavista, que institucionalizó, y luego hizo un uso habitual, de mecanismos políticos vinculados a la democracia participativa como el referéndum revocatorio del mandato y la consulta popular (Coppedge, 2002; López Maya, 2006). En ese marco, se ha destacado que el gobierno de Chávez promovió el acceso popular a la toma de decisiones y el “empoderamiento” de los movimientos sociales y populares (Gamboa Cáceres, 2011; Márquez Fernández, 2011).

Otro ejemplo de radicalización de la democracia se halla en Bolivia, que promueve, bajo el gobierno indigenista de Evo Morales, una concepción ético-política a favor de la interculturalidad, la plurinacionalidad y la defensa de la na-

13 De este modo, se parte acá de un alejamiento de concepciones políticas maoístas como las que promueve Badiou, para quien se debe “abandonar la idea de representación” y promover una “independencia total del proceso político organizado respecto del Estado”, ya que “el Estado no tiene ninguna ética” y, por lo tanto, “la ética no tiene ninguna vinculación con el Estado” (Badiou, 2007: 31-33).

14 Ello incluye la crítica al imperialismo económico y sociocultural de los Estados Unidos, así como el rechazo a las formas de explotación promovidas por los países centrales, los organismos multilaterales de crédito y las empresas monopólicas y oligopólicas locales y transnacionales.

turaliza (Mayorga, 2006; García Linera, 2008). En Ecuador, en la misma línea, el gobierno de Rafael Correa ha incorporado una filosofía basada en la experiencia del “buen vivir” (*sumak kamsa*) y el derecho a un medio ambiente sano, que también parte de la base de la defensa de los valores indigenistas (Acosta, 2009; Hidalgo Flor, 2012). En estos tres países, finalmente, el Gobierno ha implementado e institucionalizado una pluralidad de políticas públicas a favor de la igualdad socioeconómica y la defensa de los derechos de las minorías, en una lógica inversa a los valores culturales del capitalismo neoliberal¹⁵.

No obstante estos avances, escasean aún los aportes conceptuales para pensar el desarrollo de un proyecto contra-hegemónico en clave posmarxista. En ese sentido, una de las tareas pendientes de la izquierda democrática consiste en profundizar en este eje, trascendiendo la mera crítica a los valores dominantes para elaborar un proyecto concreto de articulación orgánica entre la teoría y la praxis política.

Excursus: la necesidad de profundizar en el aspecto liberal y republicano, sin abandonar el proyecto de democratización radical

Además de la necesidad de sustanciar por izquierda la teoría de la hegemonía de Laclau, es necesario entender que se deben tomar en cuenta las críticas provenientes desde otros puntos de vista. Se ha destacado, en ese sentido, la existencia de una serie de críticas a la excesiva formalidad que presenta la perspectiva laclauiana, en particular a partir del desarrollo de la más reciente teoría discursiva del populismo (Laclau, 2005a). Estas críticas han subrayado el creciente relegamiento normativo de los valores típicos del liberalismo democrático (De Ípola, 2009) y, en algunos casos, han destacado también la necesidad de incorporar los valiosos aportes de las teorías democrático-republicanas (Rinesi y Muraca, 2010).

Lejos de plantear una disyuntiva entre la lógica de ruptura del populismo y el institucionalismo liberal, descartada por el propio Laclau¹⁶, cabe entender

15 Esto no impidió que existieran algunas limitaciones, razón por la cual puede decirse que estos gobiernos promueven una lógica más “pos-neoliberal” que anti-neoliberal. Al respecto, véanse Sader (2009) y Muñoz (2011).

16 En palabras de Laclau, “el populismo es una cuestión de grado, de la proporción en que las lógicas equivalenciales prevalecen sobre las diferenciales. Pero la prevalencia de una u otra nunca puede ser total. Nunca habrá una lógica popular dicotómica que disuelva en un ciento por ciento el aparato institucional de la sociedad. Y tampoco habrá un sistema institucional que funcione como un mecanismo de relojería tan perfecto, que no

que estas críticas deben ser escuchadas con atención, y por motivos no puramente teóricos. En efecto, desde un plano de la praxis (si bien sabemos que no existe una distinción tajante entre teoría y praxis, como no la hay entre discurso y realidad), resulta pertinente reflexionar críticamente acerca de los efectos prácticos derivados del desarrollo de una teoría meramente formal, tal como la que ha propuesto Laclau sobre el populismo.

Como una respuesta posible a este eje problemático, cabe proponer que se retomen y profundicen los aportes normativos señalados por el “primer” Laclau, así como las contribuciones que, en un sentido similar, ha efectuado desde entonces su esposa y co-autora del libro fundacional del post-marxismo, Chantal Mouffe. Como es sabido, la teoría de la hegemonía del pensador argentino promueve una lógica del antagonismo como constitutivo de lo social. Esta perspectiva presenta algunas diferencias con la visión de Mouffe (1999, 2007). Según la teórica belga, en lugar de pensar en “enemigos” (discursivos), habría que entender la marcación de la alteridad desde una lógica “agonista” o adversarial, que, en palabras de Mouffe, recupera a Schmitt contra el propio Schmitt (Mouffe, 2007: 21). En esta lógica política agonista, los conflictos y antagonismos nunca desaparecen, al ser constitutivos de las identidades. Sin embargo, a diferencia de la clásica concepción schmittiana de lo político como la delimitación “amigo-enemigo” (Schmitt, 1987), los antagonismos buscan ser “sublimados” o “domesticados” a través del debate público y el respeto al otro como un adversario legítimo. En palabras de Mouffe:

Mientras que el antagonismo constituye una relación nosotros/ellos, en la cual las dos partes son enemigos que no comparten ninguna base común, el agonismo establece una relación nosotros/ellos, en la que las partes en conflicto, si bien admitiendo que no existe una solución racional a su conflicto, reconocen, sin embargo, la legitimidad de sus oponentes (Mouffe, 2007: 27).

.....
dé lugar a antagonismos y a relaciones equivalenciales entre demandas heterogéneas” (Laclau, 2006, op. cit., p. 58; véase también Laclau, 2005a: 195). En ese marco, en su análisis de las experiencias políticas regionales, el autor señala que “En los casos de Chile y de Uruguay, la dimensión institucionalista ha predominado sobre el momento de ruptura en la transición de la dictadura a la democracia, por lo que pocos elementos populistas pueden encontrarse en estas experiencias; en tanto que en el caso venezolano, el momento de ruptura es decisivo. Argentina y Brasil están en una posición intermedia” (Laclau, 2006, op. cit., p. 60).

En ese marco, lejos de promover una lógica “hegemonista” (Aboy Carlés, 2001) que reniega de la legitimidad de los “enemigos del pueblo”, desde la concepción agonista se modera el antagonismo radicalizado y, por lo tanto, existe la posibilidad de dialogar, y eventualmente de acordar, con los adversarios político-discursivos. En los términos de Mouffe, este “modelo adversarial” implica que los “oponentes”, en tanto pertenecen a la misma “asociación política”, dejan de ser situados como “enemigos a ser erradicados” (Mouffe, 2007: 26). No obstante, como destaca la autora, ello no implica adoptar una postura liberal o deliberativa, al estilo de Habermas (1994), en tanto los proyectos en pugna “nunca pueden reconciliarse de un modo racional” (Mouffe, 2007: 28). En ese contexto, además, no se propone una aceptación universal de las libertades individuales, sino que se las limita a una aceptación básica de los principios democráticos. De este modo, se excluye a aquellas opiniones que promueven valores anti-democráticos (fascismo, nazismo y sus derivados).

Esta concepción agonista de las identidades políticas ha sido criticada por algunos autores ortodoxos, por acercar a Mouffe a un liberalismo democrático considerado en exceso institucionalizado y consensual. No obstante, puede entenderse que es, precisamente, uno de los déficits de la teoría post-gramsciana de la hegemonía de Laclau radica en este exceso de antagonismo como lógica política. Dicho problema se observa, en particular, en su teoría del populismo, que plantea una defensa implícita de la lógica política de antagonismo binario del populismo, oponiéndose a la forma gestonaria del institucionalismo liberal (Laclau, 2005a, 2008).

Como se ha señalado, la concepción formalista de la teoría laclauiana del populismo ha generado críticas de sectores republicanos y liberal-democráticos, quienes acusan a este enfoque de “anti-democrático” o “autoritario” en el sentido de anti-liberal. El problema central, podría señalarse, es que la teoría de Laclau, en su crítica al institucionalismo liberal y a su lógica de gestión tecnocrática de lo social, termina diluyendo, al menos implícitamente, la fecundidad de los principios liberales. Por más que se comparta la crítica laclauiana al tecnocratismo despolitizador, que busca administrar lo social de un modo objetivo y neutral, ésta no puede ser confundida con el rechazo a toda lógica institucional. Balsa (2013), en ese sentido, ha distinguido de forma reciente en-

tre la lógica “agonal”, típica de los populismos, y la lógica “administrativista”, habitual en los discursos tecnocráticos. Esta reformulación conceptual permite concentrar las críticas y el antagonismo en la lógica puramente objetivista y gestiona de lo social, habitual en el discurso neoliberal, al tiempo que se recupera la subjetividad política de los populismos y su lógica agonal, a favor de la existencia de antagonismos y relaciones de poder y dominación como constitutivos.

Una vez resuelto este asunto, se presenta un último problema: ¿cómo incorporar valores típicos del liberalismo democrático, sin caer en la defensa de una democracia (agonista) meramente liberal-parlamentaria? Lo primero ha de decirse al respecto es que no necesariamente existe una disyunción entre populismo y liberalismo. La lógica populista, en los casos “realmente existentes”, ha tendido hacia una parcial institucionalización temporal, al tiempo que algunos ejemplos recientes, como el kirchnerismo en la Argentina, han presentado elementos superpuestos de ambas lógicas¹⁷ (Yabkowski, 2013). De hecho, el propio Laclau, además de rechazar esta disyunción, reconoce el proceso de institucionalización de la ruptura populista¹⁸.

Ahora bien, dejando de lado estas cuestiones para concentrarse en el plano estrictamente normativo, es posible entender que puede hacerse un uso parcial del liberalismo que retome algunos principios básicos de esta tradición, sin caer en un formalismo y en un individualismo de raíz liberal. Así, cabe asumir la necesidad de promover el respeto a las libertades, garantías y derechos individuales básicos,

17 De hecho, el propio Laclau vuelve a reconocer, en una entrevista, que “la sociedad nunca se polariza entre el manicomio y el cementerio. Es decir, el cementerio sería un régimen completamente institucionalizado, mientras que el manicomio es el puro antagonismo. Siempre lo que se da es una situación intermedia, en que lo político opera a través de las lógicas equivalentes, articulando las demandas, y lo institucional también tiene su parte. No hay nunca un populismo puro” (“La política es caminar entre dos precipicios”, en *Página 12*, 21 de mayo de 2007). En otra entrevista, insiste en que “Todo régimen político democrático está en un punto intermedio entre el institucionalismo puro, que sería la parlamentarización del poder, y el populismo puro, que sería la concentración del poder en manos de un líder. Siempre ese espacio intermedio va a tener que jugar en las dos puntas. Pero en América Latina, más que en Europa, el momento presidencialista, el momento populista, va a ser más fuerte que el otro”. En ese marco, Laclau reconoce que “el pluralismo se puede dar a nivel de las bases democráticas de un sistema, pero ese pluralismo no necesariamente coincide con el pluralismo del parlamentarismo”.

18 En palabras del pensador argentino: “Yo creo que la potencia identitaria no lleva una posición anti institucional, a lo que lleva a es a una transformación institucional. Yo siempre he sostenido que hay dos extremos: el institucionalismo puro, que genera un gobierno exclusivamente tecnocrático en el cual la movilización social no ocupa ningún rol, y el populismo como ideología y una ruptura radical. Si existe sólo institucionalismo o puro populismo hay un proceso ruptural, pero ese proceso no logra consolidarse. Yo creo que los procesos identitarios son los que a través de rupturas van consolidando instituciones de tipo nuevo” (“Hay que latinoamericanizar Europa”, entrevista en *El Desconcierto*, 11 de enero de 2013).

típicos de la democracia representativa liberal. Sin embargo, al mismo tiempo, ello no implica abandonar el proyecto ético-político en defensa de un socialismo democrático, ajeno al estrecho sendero de las instituciones liberales.

En ese sentido, el aspecto radical de la democracia, que remite a la democracia como el gobierno del pueblo, debe ser mantenido mediante la promoción de una democracia participativa, igualitaria, justa y solidaria, que acepte la legitimidad de la protesta social, promueva las formas de participación y de movilización social en el espacio público y garantice la igualdad económica y la justicia social. Ahora bien, si la democracia, desde la visión clásica, se vincula al principio de la igualdad y a la defensa de la soberanía popular (Rousseau, 1995, 1996; Ranciere, 1996; Nun, 2001; Strasser, 2001), también debemos reconocer que, desde una concepción posfundacional (Marchart, 2009), el lugar del poder se encuentra ontológicamente “vacío”, de modo tal que la democracia implica, necesariamente, la “institucionalización del conflicto” y la aceptación de la diferencia (Laclau y Mouffe, 1987; Lefort, 1990; Mouffe, 2007).

En esas circunstancias, es posible sostener que el objetivo de una democracia integral, que tenga como horizonte la construcción colectiva de un socialismo para el siglo XXI, debe articular los valores e ideales de la concepción clásica de la democracia, con los mejores aportes de las tradiciones modernas. Así pues, el proyecto de izquierda democrática debe centrarse en el derecho social y humano a la igualdad y la justicia, al igual que en el fomento a la solidaridad y la plena participación social, pero sin dejar de reconocer la relevancia ético-política que asumen determinados valores liberales y republicanos. Es el caso, por ejemplo, de la legitimidad del conflicto, el respeto a la pluralidad de voces y el desacuerdo, la división funcional de poderes y el derecho a la libertad de expresión y asociación.

A modo de conclusión

Este trabajo tuvo por propósito reflexionar críticamente en torno a algunos déficits normativos observados en la teoría post-marxista de la hegemonía de Ernesto Laclau. Luego de examinar las transformaciones sociohistóricas en su concepción ético-política, y de resaltar sus desequilibrios en desmedro del plano óntico, se plantearon algunos lineamientos conceptuales tendientes a sustanciar por izquierda su perspectiva, con el fin de contribuir a superar su creciente formalismo. Se destacó, en ese sentido, la necesidad de incor-

porar al marco teórico laclauniano una serie de herramientas conceptuales provenientes del pensamiento crítico, en un sentido amplio. Se mencionó, específicamente, la potencialidad crítica que asumían las categorías analíticas de la escuela de Frankfurt, el pensamiento decolonial y poscolonial, el análisis crítico del discurso, la genealogía foucaultiana, la sociología cultural y los enfoques menos deterministas de la teoría de la dependencia. También se destacaron las críticas socioculturales y epistemológicas que podrían derivarse de un uso más extendido y sistemático del psicoanálisis lacaniano, al igual que de la incorporación de los aportes de los enfoques posmodernos y del pensamiento complejo. Finalmente, y retomando el aspecto socialista, se señaló la necesidad de profundizar en la elaboración de alternativas políticas participativas y no capitalistas, que permitan el desarrollo de una filosofía posmarxista de la praxis trascendiendo la dimensión de mera crítica y negatividad frente al orden hegemónico.

Cabe plantear que el uso deconstructivo de estas herramientas, depurado de sus resabios esencialistas, podría contribuir a fortalecer la capacidad heurística de la teoría de la hegemonía y, sobre todo, a profundizar en la crítica radicalizada a las múltiples formas de dominación y opresión política, económica, social, cultural, institucional y racial del capitalismo contemporáneo. La revalorización del concepto de socialismo democrático podría contribuir, además, a pensar en la elaboración de alternativas contra-hegemónicas a los valores políticos y culturales promovidos por el capitalismo. De esta forma, además, la perspectiva de Laclau podría hacer frente a las críticas provenientes desde el campo de izquierda heterodoxa, que destacan con acierto los déficits normativos que presenta la teoría laclauniana.

En una segunda parte, se incorporó un excursus para mencionar la validez que asumen las críticas ético-políticas provenientes desde el campo liberal y republicano. Se destacó, en este sentido, la necesidad de que la teoría de Laclau retorne a los valiosos aportes normativos del proyecto de democratización plural, del texto fundacional del posmarxismo, los mismos que fueron diluyéndose hasta convertir a la teoría de la hegemonía en una cáscara formal, durante la última etapa de la obra laclausiana. Se propuso, en esta misma línea, articular los valores e ideales socialistas y humanistas, basados en la crítica radicalizada a las diversas formas de opresión y dominación de los sectores subalternos y

las minorías, y a favor de los valores colectivos de la igualdad, la solidaridad, la justicia y la participación social, con el respeto básico a las libertades, derechos y garantías individuales.

Mediante esta propuesta ético política en defensa de una democracia radicalizada y plural, se procuró contribuir al debate teórico y político para la construcción de un proyecto de izquierda democrática, que logre evitar los problemas y limitaciones que han tenido las experiencias socialistas del siglo pasado y reconozca las transformaciones estructurales producidas en las últimas décadas. Se trata, en este sentido, de pensar en la elaboración colectiva de un socialismo democrático adaptado a las características políticas, económicas, sociales, institucionales e históricas del siglo XXI. Esto implica, necesariamente, recordar que la democracia no es solo el gobierno del pueblo, la verificación del principio de la igualdad y la promoción de los valores e ideales de justicia, solidaridad y participación social, sino también la institucionalización del conflicto y la aceptación de la diferencia y de los antagonismos como constitutivos.

Referencias

- Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario, Santa Fe: Homo Sapiens.
- Acosta, A. (2009). El Estado Plurinacional, puerta para una sociedad democrática. En A. Acosta y E. Martínez (Comps.), *Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad*. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Adorno, T. y Horkheimer, M. (2002). *Dialéctica del iluminismo*. Madrid, España: Editorial.
- Alemán, J. (2009). *Para una izquierda lacaniana*, Bs. As., Argentina: Grama.
- Arditi, B. (2010a). Post-hegemonía: la política fuera del paradigma post-marxista habitual. En H. Cairo y J. Franzé (Comps.), *Política y cultura* (pp. 159-193), Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Laclau, E. (2010). Politics is hegemony is populism, *Constellations*, 17 (3), 488-497.
- Badiou, A. (2007). Ética y política. En A. Badiou, *Reflexiones sobre nuestro tiempo* (pp. 27-35), Bs. As., Argentina: Del Cifrado.
- Balsa, J. (2010). Las dos lógicas del populismo, su disruptividad y la estrategia socialista, *Revista de Ciencias Sociales*, 17 (2), 7-27.
- Balsa, J. (2013). Sobre lógicas y discursividades. En J. Balsa (Comp.), *Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo* (pp. 15-30), Bs. As., Argentina: UNQ-Centro Cultural de la Cooperación.
- Barros, S. (2002). *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*, Córdoba, Argentina: Alción.
- Barros, S. (2006). Inclusión radical y conflicto en la constitución del pueblo populista, *CONfines*, 2/3, 65-73.
- Barros, S. (2006b). Espectralidad e inestabilidad institucional. Acerca de la ruptura populista, *Estudios Sociales*, 30 (16), 145-162.
- Bauman, Z. (2003). *En busca de la política*, Bs. As., Argentina: FCE.
- Biglieri, P. (2011). El enfoque discursivo de la política: a propósito del debate sobre el pueblo como sujeto de una posible política emancipatoria. Laclau, Zizek y De Ípola, *Debates y combates*, 1 (1), 91-110.
- Biglieri, P. y Perelló, G. (2012). *Los usos del psicoanálisis en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau*, Bs. As., Argentina: Grama.

- Borón, A. (2000). ¿'Posmarxismo'? Crisis, recomposición o liquidación del marxismo en la obra de Ernesto Laclau. En A. Borón, *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo* (pp. 73-102), Bs. As., Argentina: CLACSO-FCE.
- Bourdieu, P. (1984). *Sociología y cultura*, México DF, México: Grijalbo.
- Buenfil Burgos, R. N. (1994). *Cardenismo: Argumentación y antagonismo en educación*, México: DIE-Cinvestav/Conacyt.
- Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1976). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*, México D.F., México: Siglo XXI.
- Castellani, A. (2007). La relación entre intervención estatal y comportamiento empresario.
- Herramientas conceptuales para pensar las restricciones al desarrollo en el caso argentino, *Papeles de Trabajo*, 1 (1).
- Conolly, W. (2008). El ethos de la democratización. En S. Critchley y O. Marchart (Comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 209-226), Bs. As., Argentina: FCE.
- Coppedge M. (2002). Venezuela: popular sovereignty versus liberal democracy, *Helen Kellogg Working Paper*, 294.
- Critchley, S. (2008). ¿Hay un déficit normativo en la teoría de la hegemonía?. En S. Critchley y O. Marchart (Comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 145-155), Bs. As., Argentina: FCE.
- Dallmayr, F. (2008). Laclau y la hegemonía. Algunas advertencias (pos) hegelianas. En S. Critchley y O. Marchart (comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 55-76), Bs. As., Argentina: FCE.
- Derrida, J. (1989). Firma, acontecimiento y contexto. En *Márgenes de la filosofía* (pp. 349-372) Madrid, España: Cátedra.
- Derrida, J (1995). *Espectros de Marx*, Madrid, España: Trotta.
- Derrida, J (1997). *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*, Madrid, España: Tecnos.
- Devenney, M. (2008). La ética y la política en la teoría del discurso. En S. Critchley y O. Marchart (Comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 157-176), Bs. As., Argentina: FCE.
- De Ípola, E. (2009). La última utopía. Reflexiones sobre la teoría del populismo de Ernesto Laclau. En C. Hilb (Comp.), *El político y el científico. Ensayos*

en homenaje a Juan Carlos Portantiero (pp. 197-220), Bs. As., Argentina: Siglo XXI.

Fair, H. (2008). Los piqueteros como síntoma espectral emergente del orden policial menemista, *E-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 22 (6), 13-29.

Fair Rzezak, H (2008). El conflicto entre el Gobierno y el campo en Argentina. Lineamientos políticos, estrategias discursivas y discusiones teóricas a partir de un abordaje multidisciplinar, *Iberoforum*, 6 (3), 82-106.

Fair, H. (2009a). Arendt, Laclau, Rancière: Tres teorías filosóficas de la política para pensar, comprender y modificar el mundo actual, *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 47, 95-114.

Fair, H. (2009). La lucha de palabras es la (actual) lucha de clases, *Razón y palabra*, 73

Fair, H. (2013). Contribuciones del psicoanálisis lacaniano a la teoría política y social contemporánea y al análisis sociopolítico crítico, *Revista de Ciencias Sociales*, 139 (1), 27-51.

Fairclough, N. (2003). *Analyzing Discourse*, Great Britain: Routledge.

Foucault, M. (1973). *El orden del discurso*, Barcelona, España: Tusquets.

Foucault, M. (1996). ¿Qué es la ilustración?, Madrid, España: La piqueta.

Gamboa Cáceres, T. (2011). Necesidades y derechos humanos, revolución y socialismo. En M. G. Rodríguez (Comp.) *Los derechos humanos desde el enfoque crítico. Reflexiones para el abordaje de la realidad venezolana y latinoamericana* (pp. 187-241), Caracas, Venezuela: Fundación Juan Vives Suría.

García Linera, Á. (2008). *La potencia plebeya: Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*, Bs. As., Argentina: CLACSO-Prometeo.

Geras, N. (1987). "Postmarxism?", *New left review*, 163, 40-82.

González Casanova, P. (2005). *Las nuevas ciencias y las humanidades. De la academia a la política*. Barcelona, España: Anthropos.

Gramsci, A. (2008). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Bs. As., Argentina: Nueva Visión.

Habermas, J. (1994). *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid, España: Cátedra.

Hidalgo Flor, F. (2012). Contrahegemonía y Buen Vivir en la fase posneoliberal. En F. Hidalgo Flor y A. Márquez Fernández (Edits.), *Contrahegemonía y buen vivir* (pp. 89-114), Quito, Ecuador.

- Howarth, D. (2010). *Discourse. Concepts in the social sciences*, Great Britain: Open University Press.
- Lacan, J. (2006). *Seminario XVII: El reverso del psicoanálisis*, Bs. As., Argentina: Paidós.
- Lacan, J. (2008). *Seminario XX: Aún*, Bs. As., Argentina: Paidós.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Bs. As., Argentina: FCE.
- Laclau, E. (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Bs. As., Argentina: Nueva Visión.
- Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*, Bs. As., Argentina: Ariel.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*, Bs. As., Argentina: FCE.
- Derrida, J. (2005). Deconstrucción, pragmatismo, hegemonía. En C. Mouffe (Comp.), *Deconstrucción y pragmatismo* (pp. 97-136), Bs. As., Argentina: Espacios del saber.
- Laclau, E. (2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana, *Nueva Sociedad*, 205, 56-61.
- Laclau, E. (2008). *Debates y combates. Por un nuevo horizonte de la política*, Bs. As., Argentina: FCE.
- Landau, M. (2006). Laclau, Foucault, Rancière: entre la política y la policía, *Argumentos*, 52, 179-197.
- Lefort, C. (1990). *La invención democrática*, Bs. As., Argentina: Nueva Visión.
- López Maya, M. (2006). *Venezuela 2001-2004: actores y estrategias en la lucha hegemónica*, Bs. As., Argentina: CLACSO.
- Liotard, J. P. (1992). *La condición postmoderna*. Bs. As., Argentina: Amorrortu.
- Marchart, O. (2009). *El pensamiento político posfundacional*, Bs. As., Argentina: FCE.
- Márquez Fernández, A. (2011). La crisis hegemónica: revolucionar la política a través de los poderes populares, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 53, 107-117.
- Mayorga, F. (2006). El gobierno de Evo Morales: entre el nacionalismo e indigenismo, *Nueva Sociedad*, 206, 4-13.
- Melo, J. (2011). Hegemonía populista, ¿hay otra? Nota de interpretación sobre populismo y hegemonía en la obra de Ernesto Laclau, *Identidades*, 1 (1), 50-69.
- Morin, E. (1998). *El método IV. Las ideas*, Madrid, España: Cátedra.

- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Bs. As., Argentina: Paidós.
- Ruiz Schneider, C. (2007). *En torno a lo político*. Bs. As., Argentina: FCE.
- Muñoz, M. A. (2006). Laclau y Ranciere: algunas coordenadas para la lectura de lo político. *Andamios*, 4, 119-144.
- Muñoz, M.A. (2011). Los post neoliberalismos en América Latina. Tres vías de escape frente al agotamiento del discurso neoliberal. En *¿Posneoliberalismo en América Latina? Los límites de la hegemonía neoliberal en la región* (pp. 167-202), Puebla, México.
- Norval, A. (2008). Las decisiones democráticas y la cuestión de la universalidad. En S. Critchley y O. Marchart (Comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 177-208), Bs. As., Argentina: FCE.
- Nun, J. (2001). *Democracia: ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, Bs. As., Argentina: FCE.
- Palti, E. (2005). *Verdades y saberes del marxismo*, Bs. As., Argentina: FCE.
- Ranciere, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*, Bs. As., Argentina: Nueva Visión.
- Retamozo, M. (2006). Populismo y teoría política. De una teoría hacia una epistemología del populismo para América Latina, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 12.
- Retamozo, M. (2009). *Movimientos Sociales, subjetividad y acción de los trabajadores desocupados en Argentina*, México D.F., México: FLACSO.
- Retamozo, M. (2011). Sujetos políticos: teoría y epistemología. Un diálogo entre la teoría del discurso, el (re) constructivismo y la filosofía de la liberación en perspectiva latinoamericana, *Ciencia Ergo Sum*, 18, 81-89.
- Retamozo, M. (2012). Tras las huellas de Hegemón. Usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau, *Utopía y praxis Latinoamericana*, 16, 39-57.
- Rinesi, E. y Muraca, M. (2010). Populismo y república. Algunos apuntes sobre un debate actual. En M. Muraca y E. Rinesi (Comps.), *Si éste no es pueblo* (pp. 59-74), Bs. As., Argentina: UNGS.
- Rousseau, J. J. (1995). *Contrato Social*, Barcelona, España: Planeta DeAgostini.
- Rousseau, J. J. (1996). *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Madrid, España: Alianza.
- Sader, E. (2009). *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*, Bs. As.,

Argentina: Siglo XXI.

- Schmitt, C. (1987). *El concepto de lo político*, Madrid, España: Alianza.
- Sumic, J. (2008). El anacronismo de la emancipación o la fidelidad a la política. En S. Critchley y O. Marchart (Comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 227-246), Bs. As., Argentina: FCE.
- Stavrakakis, Y. (2010). *La izquierda lacaniana*, Bs. As., Argentina: FCE.
- Strasser, C. (1999). *Democracia y desigualdad*, Bs. As., Argentina: CLACSO.
- Van Dijk, T. (2005). Ideología y análisis del discurso, *Utopía y praxis latinoamericana*, 29 (10).
- Veltmeyer, H. (2006). El proyecto postmarxista. Aporte y crítica a Ernesto Laclau, *Theoria*, 14, 1-15.
- Yabkowski, N. (2013). Dos tiempos para pensar el kirchnerismo. En J. Balsa (Comp.). *Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo* (pp. 63-73), Bs. As., Argentina: UNQ-Centro Cultural de la Cooperación.
- Zizek, S. (2005). *La suspensión política de la ética*, Bs. As., Argentina: FCE.
- Zizek, S. (2006). *Porque no saben lo que hacen. El goce como factor político*, Bs. As., Argentina: Paidós.